



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN VRIN N° 178 -2023-UNFV

San Miguel, 10 de octubre de 2023

Visto, el Oficio N° 565-2023-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 11.09.2023 del Instituto Central de Gestión de la Investigación Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación la conformación del equipo que tendrá la responsabilidad del desarrollo del I Congreso Internacional de Investigación Científica Federico Villarreal-CIICFV; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°, incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, con Oficio de Visto del Instituto Central de Gestión de la Investigación Casa de Estudios Superiores remite al Vicerrectorado de Investigación para su aprobación la conformación del equipo que tendrá la responsabilidad del desarrollo del I Congreso Internacional de Investigación Científica Federico Villarreal-CIICFV;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrector de Investigación en Oficio N° 540-2023-VRIN-UNFV de fecha 12.09.2023; y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar la conformación del **equipo que tendrá la responsabilidad del desarrollo del I Congreso Internacional de Investigación Científica Federico Villarreal-CIICFV**, propuesto por el Instituto Central de Gestión de la Investigación Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

Coordinaciones	Responsable	Adjunto
Coordinador General	LIVIA SEGOVIA JOSE HECTOR	CHAVEZ CRISTOBAL CARMEN ROCIO
Coordinador Académico	FLORES MASIAS EDWARD JOSE	LOAYZA ANGULO CLAUDIA ROSSANA
Área de Ingenierías y Arquitectura	SERNAQUE AUCCAHUASI FERNANDO ANTONIO	LOAYZA ANGULO CLAUDIA ROSSANA
Área de Humanidades y Ciencias Sociales	MONROY CORREA GRACIELA MARTINA	NEGRINI MALAGA MARIA DEL PILAR
Área de Ciencias de la Salud	CASTRO ROJAS MIRIAM CORINA	ROSALES VELASQUEZ VICTOR RENATO
Área de Ciencias de la Empresa	PALACIOS SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL	DULANTO ZAPATA ELVA LUISA
Coordinador Administrativo	VEGA VENTOSILLA VIOLETA	ROMERO PEREZ NANCY MARILU
Coordinación Difusión	PEREZ ZARATE LUIS ENRIQUE	Estudiantes
Coordinación Comunicación	GUERRA OLIVARES RONALD FERNANDO	Estudiantes
Coordinación de Inscripciones	MIGUEL DIAZ ALEXANDER JONATHAN	GONZALES BRIONES PATRICK CESAR
Protocolo	TERRONES SILVA ANA DORIS	AGUILAR PONCE SONIA ADRIANA
Registro de participantes	VERGARA QUIROZ GLADIS	Estudiantes



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL


///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 178 -2023-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación; dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
LIMA - PERÚ
NT. 062382 -2023
DFM



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL
LIMA - PERÚ